

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTR E	CRÉDITOS	TIPO
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	LITERATURA INFANTIL	4.º	7.º	6	Optativa
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Antonio González Vázquez			Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura, planta baja, Facultad de Educación, Economía y tecnología. Despacho nº6. Correo electrónico: agv@ugr.es		
			Didáctica de la Lengua y la Literatura http://www.ugr.es/local/didlen/		
			HORARIO DE TUTORÍAS Consultar en http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pag/es/docencia/tutorias		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en EDUCACIÓN INFANTIL			Grado en Educación Primaria Grado en Educación Social		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Recomendación: El alumnado deberá poseer un buen dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita) así como unos conocimientos esenciales sobre literatura para poder profundizar en el estudio de la literatura infantil.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Formación literaria y conocimiento de la literatura infantil. Concepto y límites de la literatura					



infantil. Los géneros en la literatura infantil: narrativa, poesía y teatro. Leer antes de leer: los álbumes infantiles. Teatro infantil y juego dramático. La literatura infantil en el aula. Actividades y proyectos de animación y promoción de la lectura.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- CG3: Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG4: Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5: Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG6: Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

Específicas:

- CDMD 43: Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
- CDMD 44: Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
- CDMD 45: Conocer la tradición oral y el folklore.
- CDMD 49: Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
- CDMD 50: Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
- CDMD 51 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
-

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Desarrollo de la competencia literaria en literatura infantil. Capacitación para iniciar la educación literaria través de la Literatura infantil. Adquirir técnicas, actitudes y habilidades para la educación literaria del alumnado de Educación Infantil (CG3, CDMD 50, CDMD 51).
- Conocimiento de los fundamentos básicos de la literatura infantil, así como la importancia de la educación literaria desde edades tempranas (CG5, CG6, CDMD 51).
- Profundización en el cuento infantil, tanto tradicional como literario (CDMD 45, CDMD 51).
- Dominio de las técnicas adecuadas para la oralización de textos literarios (CG5, CG6, CDMD 43, CDMD 44, CDMD 45, CDMD 49).
- Conocimiento de los principales géneros de la literatura infantil, así como conocer autores y obras representativas (CDMD 45, CDMD 50, CDMD 51).
- Conocimiento de la diversidad actual de libros para niños y adquisición de criterios de selección e interpretación crítica de los textos literarios (CG3, CG4, CG6, CDMD 50, CDMD 51).
- Valoración de la literatura infantil como expresión de la capacidad creadora de la lengua y como instrumento lúdico que proporciona placer y conocimiento (CG4, CG5, CG6, CDMD 50, CDMD 51).

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

1. Literatura infantil y educación literaria
Concepto, desarrollo y límites de la "literatura infantil"
Literatura infantil y competencia literaria
Corpus textual y géneros de la literatura infantil
Funciones de la literatura infantil
Didáctica de la literatura infantil en la Educación infantil
La literatura infantil y el canon: implicaciones educativas
2. El cuento infantil
Características del cuento en la narrativa infantil
Clasificación de los cuentos
El cuento maravilloso: características
El cuento literario actual para niños.
Didáctica del cuento en el aula de Educación infantil
3. Lectura de imágenes
El álbum ilustrado: características
La interacción texto / imagen. Estrategias de comprensión
Función mediadora del educador
4. La poesía y los niños
Corpus textual de la poesía infantil
Poesía de tradición oral y poesía de autor: clasificación y características
Poesía y juego
Didáctica de la poesía en la Educación Infantil
5. El teatro infantil
Concepto y modalidades
Teatro infantil y juego dramático.
Técnicas teatrales
Didáctica de la expresión teatral en educación infantil

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:

Análisis y valoración de textos literarios infantiles caracterizándolos como tales.
Narración oral, lectura expresiva y otras técnicas de oralización de textos literarios infantiles.
Lectura de álbumes infantiles: leer antes de leer.
Búsqueda y comentario crítico de bibliografía especializada.
Búsqueda y crítica de páginas webs relacionadas con la Literatura infantil para este ciclo.
Proponer y desarrollar estrategias de animación a la lectura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Amo Sánchez - Fortún, José Manuel de (2002). *Literatura infantil: Teoría y práctica*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
Arizpe, Evelyn y Morag, Styles. (2004): *Lectura de imágenes. Los niños interpretan imágenes visuales*. México. Fondo de Cultura Económica
Cerrillo, Pedro César. (2007): [*Literatura infantil y juvenil y educación literaria: hacia una nueva enseñanza de la literatura*](#), Barcelona: Octaedro.
Cerrillo, Pedro César y García Padrino, Jaime (coords.): *Literatura infantil y su didáctica*, Cuenca:



Univ. de Castilla-La Mancha.

Colomer, Teresa (1999). *Introducción a la literatura infantil y juvenil*. Madrid: Síntesis.

Rodari, Gianni (2006). *Gramática de la fantasía*. Barcelona: Ediciones del Bronce.

Sánchez Corral, Luis (1995). *Literatura infantil y lenguaje literario*. Barcelona. Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Colomer, Teresa (dir.) (2002). *Siete llaves para valorar las historias infantiles*. Madrid: Fundación GSR.

Durán, Teresa (2002). *Leer antes de leer*. Madrid: Anaya.

López García, María Isabel (coord.) (2003). *La comunicación literaria en las primeras edades*. Madrid: Instituto Superior de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Mendoza Fillola, Antonio (dir.) (2002). *La seducción de la lectura en edades tempranas*. Madrid: Instituto Superior de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Mendoza Fillola, Antonio (2002). *La renovación del canon escolar. La intervención de la literatura infantil y juvenil en la formación literaria*. En C. Hoyos et. Al. (eds) (2002). *El reto de la lectura en el siglo XXI*. Grupo editorial Universitario. Granada. Pp. 21-39.

Obiols Suari, Núria (2004). *Mirando cuentos: lo visible e invisible en las ilustraciones de la literatura infantil*. Barcelona: Alertes.

Pelegrín, Ana María (1996). *La flor de la maravilla*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Pelegrín, Ana María (2004). *La aventura de oír: cuentos tradicionales y literatura infantil*. Madrid: Anaya.

Rodríguez Almodóvar, Antonio (2005). *El texto infinito. Ensayos sobre el cuento popular*. Madrid: FGSR.

Tejerina, Isabel (1994). *Dramatización y teatro infantil*. Madrid: Siglo XXI Eds.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.fundaciongsr.es>

<http://www.imaginaria.com.ar>

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/platero>

<http://www.csusm.edu/cbs>

<http://www.sol-e.com>

<http://www.gretel.cat/actividades/catedra-literatura-infantil-y-juvenil-universidad-buenos-aires-uba/?lang=es>

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (40%. Contenido en ECTS: 2,4)

AF1: Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2: Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3: Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

AF6: Tutorías académicas.

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (60%. Contenido en ECTS: 3,6)

AF4: Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo)

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

Total de la materia, horas (150 horas) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

- Actividades presenciales (Lecciones magistrales, Actividades prácticas, Seminarios y tutorías) = 45 h - 1,8 ECTS (30%).
- Actividades no necesariamente presenciales (Trabajo autónomo y en grupo) = 105 h - 4,2 ECTS (70%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Instrumentos:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

Criterios:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua

Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).

I) Evaluación continua

En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de clase.

Porcentaje sobre la calificación final, teniendo aprobadas ambas partes, teórica y práctica:



Prueba escrita: 60%
Actividades y trabajos prácticos hasta un total de 4: 40%

II) Evaluación extraordinaria

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes a aplicar sobre la calificación final:
EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Criterios de evaluación única final:
EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

Instrumento de evaluación única final:
EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

La prueba escrita será de carácter teórico-práctico (100%). Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas partes (teoría y práctica)

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Antonio González Vázquez
<http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- PRADO: foros y correo de la plataforma.
- Correo electrónico institucional
agv@ugr.es
- Videoconferencia *GoogleMeet*

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Metodología síncrona: Clases presenciales donde sea autorizado y por videoconferencia *GoogleMeet* institucional: <https://meet.google.com/oex-cinx-gts>
- Metodología asíncrona: plataforma PRADO: foros y material docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua supone una estrategia de evaluación global basada en cinco pilares:

- Actitud, asistencia y disposición en las sesiones presenciales/virtuales
- Progreso en el conocimiento adquirido y constatación de su dominio.
- Inquietud y madurez en el trabajo autónomo demostrado en la calidad técnica y científica de los informes escritos presentados.
- Implicación e interés manifestados en las consultas (tutorías)
- Responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo

Asistencia: (presencial /virtual)

● La asistencia a las clases teóricas y prácticas, según el *Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19*, son actividades presenciales o virtuales, por tanto, su cumplimiento se considera *obligatorio*.

● La asistencia no presencial será controlada mediante listado. Para su correcto control el alumno deberá acceder a la sala a través de su cuenta go.ugr.es

● Únicamente se aceptarán justificaciones de aquellas faltas debidas a: *enfermedad, situación familiar grave, y actividades académicas regladas*. La justificación debe hacerse en documento explicativo debidamente firmado.

● Para poder ser calificado, el alumnado debe ASISTIR AL MENOS AL 75% DE LAS SESIONES PRESENCIALES O VIRTUALES, salvo causas debidamente justificadas que deberán acreditarse al profesor.

Criterios de evaluación:

● Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.

● Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría presenciales/virtuales con talante participativo, de esfuerzo e implicación.

● Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.

● Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.

● Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.

● Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía podrán influir desfavorablemente en la nota final.

● Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y



escrita)

- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales presenciales o virtuales que se realicen a lo largo del curso.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, por lo que se corre el riesgo de suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Instrumentos y técnicas:

- Pruebas escritas. Presenciales o virtuales.
- Valoración de la actitud: hoja de control.
- Valoración cualitativa de la participación en las actividades desarrolladas en clase: hoja de control.
- Valoración de los trabajos presentados, realizados tanto individualmente como en grupos.

Criterios de calificación en porcentajes:

Pruebas teóricas	Trabajos prácticos
60%	40% . Trabajo individual (10%) . 6 prácticas (30%, 5% cada una)

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación. Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser *igual o superior al cincuenta por ciento*.

Convocatoria Extraordinaria

Aquel alumnado que por motivos justificados desee examinarse en las convocatorias de carácter extraordinario, deberá contactar con el profesor correspondiente con el fin de que lo oriente sobre la forma de superar los contenidos prácticos de esta asignatura.

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes aplicables sobre la calificación final:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito u oral.

EXAMEN	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%



Evaluación Única Final

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, el estudiante deberá solicitar al director del Departamento vinculado a la asignatura su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Texto extraído de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada*, aprobada por Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013, BOUG núm. 112, 9 de noviembre de 2016).

Crterios de evaluación extraordinaria y porcentajes aplicables sobre la calificación final:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito

EXAMEN	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

La evaluación única final implica que los estudiantes deberán demostrar, al final de curso, el grado de adquisición de todas las competencias propias de la asignatura, incluyendo tanto el nivel de los conocimientos como las destrezas instrumentales adquiridas, con excepción de la competencia E7 sobre "Trabajo en equipo".

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

- Antonio González Vázquez
<http://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Correo electrónico institucional
agv@ugr.es
- Videoconferencia Google Meet
(correo electrónico institucional agv@go.ugr.es) Enlace mediante cita previa por correo electrónico, preferiblemente en el horario de tutorías proporcionado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



- Metodología síncrona: Clases por videoconferencia *GoogleMeet* institucional: <https://meet.google.com/oex-cinx-gts>
- Metodología asíncrona: plataforma PRADO: foros y material docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramientas telemáticas que se utilizarán en esta convocatoria:**

- Videoconferencia con *GoogleMeet* y almacenamiento en *GoogleDrive*. Necesidad de cámara y micro.
- Plataforma de PRADO.
- Correo electrónico

- **Descripción:** El profesor podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

- **Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:**

El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura.

Los demás criterios específicos de evaluación se mantendrán igual que en la guía docente y para cualquier duda habrá de consultarse con los profesores responsables de cada grupo.

La(s) prueba(s) de evaluación en esta convocatoria extraordinaria se llevará(n) a cabo en el día y hora fijados por los profesores responsables de cada grupo.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante prueba(s) escrita(s)/oral(es).

PRUEBA(S) ORAL(ES)/ESCRITA(S)	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

Una vez corregidas la(s) prueba(s) realizada(s) en esta convocatoria, los estudiantes mantienen su derecho a la revisión de las pruebas de evaluación y sus calificaciones por videoconferencia o correo electrónico de los profesores responsables en el día y hora fijados por estos últimos.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramientas telemáticas que se utilizarán en esta convocatoria:**

- Videoconferencia con *GoogleMeet* y almacenamiento en *GoogleDrive*. Necesidad de cámara y micro.



- Plataforma de PRADO.
- Correo electrónico

● **Descripción:** El profesor podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

● **Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:**

El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura.

Los demás criterios específicos de evaluación se mantendrán igual que en la guía docente y para cualquier duda habrá de consultarse con los profesores responsables de cada grupo.

La(s) prueba(s) de evaluación en esta convocatoria extraordinaria se llevará(n) a cabo en el día y hora fijados por los profesores responsables de cada grupo.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante prueba(s) escrita(s)/oral(es).

PRUEBA(S) ORAL(ES)/ESCRITA(S)	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

Una vez corregidas la(s) prueba(s) realizada(s) en esta convocatoria, los estudiantes mantienen su derecho a la revisión de las pruebas de evaluación y sus calificaciones por videoconferencia o correo electrónico de los profesores responsables en el día y hora fijados por estos últimos.

Evaluación Única Final

● **Herramientas telemáticas que se utilizarán en esta convocatoria:**

- Videoconferencia con *GoogleMeet* y almacenamiento en *GoogleDrive*. Necesidad de cámara y micro.
- Plataforma de PRADO.
- Correo electrónico

● **Descripción:** El profesor podrá incluir tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

● **Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes que se aplican para la calificación final:**

El valor en la nota final de cada parte será el que se expone a continuación y habrá de superarse al 50% cada una de ellas para superar la asignatura.

Los demás criterios específicos de evaluación se mantendrán igual que en la guía docente y para cualquier duda habrá de consultarse con los profesores responsables de cada grupo.

La(s) prueba(s) de evaluación en esta convocatoria extraordinaria se llevará(n) a cabo en el día y



hora fijados por los profesores responsables de cada grupo.

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante prueba(s) escrita(s)/oral(es).

PRUEBA(S) ORAL(ES)/ESCRITA(S)	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
60%	40%

Una vez corregidas la(s) prueba(s) realizada(s) en esta convocatoria, los estudiantes mantienen su derecho a la revisión de las pruebas de evaluación y sus calificaciones por videoconferencia o correo electrónico de los profesores responsables en el día y hora fijados por estos últimos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada <https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

Evaluación extraordinaria por tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo



con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

